



Exp. 17020/23

INFORME

Asunto: **Informe sobre la solvencia técnica del servicio por procedimiento abierto denominado: "PROGRAMA DE CENSO Y SEGUIMIENTO BIOLÓGICO DE FAUNA AMENAZADA EN LA REGIÓN DE MURCIA"**

Visto el procedimiento de contratación por procedimiento abierto denominado "PROGRAMA DE CENSO Y SEGUIMIENTO BIOLÓGICO DE FAUNA AMENAZADA EN LA REGIÓN DE MURCIA".

Vista la documentación relativa a la Solvencia Técnica y Profesional relativa a este expediente, presentada por la empresa ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.

Vistos los criterios de solvencia técnica indicados en el apartado J del PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS "PROGRAMA DE CENSO Y SEGUIMIENTO BIOLÓGICO DE FAUNA AMENAZADA EN LA REGIÓN DE MURCIA" según los cuales:

El equipo de gestión del programa de censos estará formado por: Cinco titulados superiores o con master de Licenciado en Biología y/o Ciencias Ambientales y con al menos 5 años de experiencia; Un titulado superior o con master de Licenciado en Biología y/o Ciencias Ambientales y Un titulado superior o master en Biología Marina y/o Ciencias del Mar, ambos con al menos 1 año de experiencia; y un titulado de grado superior de Formación Profesional (FPPII), ramas forestal o agrícola, con experiencia en al menos dos campañas de seguimiento de fauna de apoyo en los trabajos de campo.

El programa dispondrá de los expertos con dedicación exclusiva y jornada completa al proyecto en los siguientes grupos de especies:

- *Aves acuáticas y marinas. (Experiencia de al menos 5 años)*
- *Aves esteparias (Experiencia de al menos 5 años)*
- *Aves rapaces (Experiencia de al menos 5 años)*
- *Fauna marina (Experiencia de al menos 1 año)*
- *Peces, anfibios y herpetofauna (Experiencia de al menos 1 año)*
- *Experto de apoyo con grado superior de Formación Profesional, rama forestal o agrícola.*

Con dedicación de media jornada:

- *Mamíferos (Experiencia de al menos 5 años)*
- *Quirópteros (Experiencia de al menos 5 años)*

Deberá figurar expresamente el compromiso firmado de cada uno de los profesionales de ejecutar la totalidad del contrato.

El licitador que resulte adjudicatario del contrato viene obligado a su ejecución a través de los profesionales ofertados para cada uno de los grupos de especies, objeto del mismo. Solo excepcionalmente, por concurrir circunstancias sobrevenidas a la formalización y previa autorización del órgano de contratación, podrá efectuar su sustitución por otros profesionales que acrediten la misma solvencia y compromiso de ejecución el contrato.

I.- Relación de los principales servicios o trabajos realizados. En relación al artículo 90.1.a), como requisitos obligatorios se presentará:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, en los que la suma en el año de mejor resultado sea de, al menos, 339.320,64 euros.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante copia compulsada de los certificados de buena ejecución o de los contratos.





Se considerarán trabajos o servicios de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato los trabajos de censo o seguimiento de fauna silvestre, acreditándose mediante certificados de buena ejecución que incluyan expresamente para cada trabajo la especie o grupo de especies objeto del censo o seguimiento, el lugar de realización de los trabajos, la duración de los mismos, la entidad promotora, el título del proyecto y el importe.

II.- Títulos académicos y profesionales y experiencia. *En relación al art. 90.1.b), como requisitos obligatorios que aseguren la idoneidad del adjudicatario a la presente licitación se considera la presentación, de un equipo mínimo siguiente.*

Para la acreditación de la capacidad profesional y técnica se requerirá de la presentación de copia compulsada de los títulos académicos o certificaciones exigidas, currículum vitae que demuestre la experiencia en labores de censo, seguimiento biológico y gestión de especies de fauna vertebrada, incluyendo la experiencia específica requerida para cada puesto. La experiencia específica deberá estar avalada además por certificados de buena ejecución expedidos el destinatario de los trabajos, expedidos a nombre del trabajador/a (no de la empresa) que indique tipo de trabajo, importe y fecha.

Cualificación profesional del personal:

- **1 Experto/a en aves acuáticas y marinas: Titulado/a superior o máster con 5 años de experiencia mínima.**

Licenciado/a en Biología y/o Ciencias Ambientales o grado equivalente con al menos 5 años de experiencia específica en seguimiento de aves acuáticas.

Certificado de aptitud para el anillamiento y marcado de aves silvestres emitido por organismo competente en vigor y experiencia demostrada en el anillamiento de fauna silvestre a través del certificado de al menos 3 anualidades de las 5 últimas.

*Anillador/a específico para aves marinas, incluyendo paíño europeo (*Hydrobates pelagicus*), pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*), gaviota de Audouin (*Larus audouinii*) y cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*). Acreditación de al menos 3 anualidades de las 5 últimas.*

- **1 Experto/a en aves esteparias: Titulado/a superior o máster con 5 años de experiencia mínima.**

Licenciado/a en Biología y/o Ciencias Ambientales o grado equivalente con al menos 5 años de experiencia específica en censos de aves esteparias.

Certificado de aptitud para el anillamiento y marcado de aves silvestres emitido por organismo competente en vigor y experiencia demostrada en el anillamiento de fauna silvestre a través del certificado de al menos 3 anualidades de las 5 últimas.

Título de Anillador/a Experto de aves. Acreditación de al menos 3 anualidades de las 5 últimas.

- **1 Experto/a en aves rapaces: Titulado/a superior o máster con 5 años de experiencia mínima.**

Licenciado/a en Biología y/o Ciencias Ambientales o grado equivalente con al menos 5 años de experiencia específica en seguimiento de aves rapaces.

Certificado de aptitud para el anillamiento y marcado de aves silvestres emitido por organismo competente en vigor y experiencia demostrada en el anillamiento de fauna silvestre a través del certificado de al menos 3 anualidades de las 5 últimas.

Anillador/a específico de aves rapaces diurnas y nocturnas. Acreditación de al menos 3 anualidades de las 5 últimas.





Experiencia y formación acreditada en manejo de fauna silvestre con fines científicos.

- **1 Experto/a en mamíferos: Titulado/a superior o máster con 5 años de experiencia mínima.**

Licenciado/a en Biología y/o Ciencias Ambientales o grado equivalente con al menos 5 años de experiencia específica en seguimiento de mamíferos.

Experiencia y formación acreditada en trabajos de seguimiento de especies de mamíferos amenazados y en técnicas de fototrampeo.

- **1 Experto/a en quirópteros: Titulado/a superior o máster con 5 años de experiencia mínima.**

Licenciado/a en Biología o grado equivalente con al menos 5 años de experiencia específica en seguimiento de quirópteros.

Experiencia y formación en identificación de especie y sexo, toma de datos biométricos y de muestras de sangre.

Certificado de aptitud para el marcado de murciélagos expedido por organismo competente en vigor habiendo realizado proyectos de anillamiento en 2 de los últimos 4 años.

- **1 Experto/a en ictiofauna y herpetofauna: Titulado/a superior o máster con 1 año de experiencia mínima.**

Licenciado/a en Biología y/o Ciencias Ambientales o grado equivalente con al menos 1 año de experiencia específica en seguimiento de herpetofauna e ictiofauna, incluyendo experiencia específica en trabajos con tomas de muestras, identificación morfológica y analítica en especies del grupo, censos e identificación de puestas y alevines.

- **1 Experto/a en fauna marina: Titulado/a superior o máster con 1 año de experiencia mínima.**

Licenciado/a especializado en Biología Marina y/o Ciencias del Mar con al menos 1 año de experiencia específica en seguimiento de fauna marina.

- **1 Experto de apoyo: Titulado de grado superior de Formación Profesional (FP II), ramas forestal o agraria, con experiencia de al menos 2 campañas de seguimiento.**

Experiencia demostrada en el anillamiento de fauna silvestre de al menos 2 anualidades de las 5 últimas.

Equipo del programa. General:

- *Al menos 1 de los titulados superiores deberá contar con el título de Doctor en Biología, para la coordinación científico-técnica de los trabajos en colaboración con el Director del Servicio.*
- *Al menos 1 de los miembros del equipo deberá contar con titulación de Master o similar en gestión sanitaria de la fauna silvestre.*
- *Todos los miembros del equipo deberán contar con carnet de conducir tipo B.*





ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS

1. Todos los expertos integrantes del equipo de gestión firman el compromiso de ejecutar la totalidad del contrato.
2. Títulos académicos y profesionales y experiencia:

EXPERTOS	TITULACIÓN	CUALIFICACIÓN	GENERAL	RESULTADO
Acuáticas y marinas	Biología	Certificado y Anillador/a Específico > 3 años Experiencia > 5 años	Carnet conducir B	Cumple
Esteparias	Biología	Certificado y Anillador/a Experto > 3 años Experiencia > 5 años	Carnet conducir B	Cumple
Rapaces	Biología	Certificado y Anillador/a específico > 3 años Experiencia > 5 años	Doctor en Biología Curso en Gestión sanitaria Carnet conducir B	Cumple
Mamíferos	Ciencias Ambientales	Experiencia > 5 años Formación técnica	Master en Gestión sanitaria Carnet conducir B	Cumple
Quirópteros	Biología	Certificado marcaje > 2 años Experiencia > 5 años Formación técnica	Carnet conducir B	Cumple
Ictiofauna y herpetofauna	Biología	Experiencia > 1 año Formación técnica	Carnet conducir B	Cumple
Fauna marina	Ciencias del Mar	Experiencia > 1 año	Carnet conducir B	Cumple
Apoyo	FP II Forestal o Agraria	Anillamiento > 2 años Campañas seguimiento > 2 años	Carnet conducir B	Cumple

CONCLUSIONES

Una vez analizada la documentación presentada por la empresa ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A., se comprueba que la citada empresa acredita el cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica y profesional del equipo de gestión del programa de censos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Documento fechado y firmado electrónicamente al margen por:

Técnico Responsable, Emilio Aledo Olivares

